



RES - 2024 - 1849 - D-MED # UNNE

VISTO:

El EXP - 2024 - 3641 # UNNE, por el que se efectúan los trámites pertinentes tendientes a la adquisición de electrodos AD x 50u White Sensor (WS00S/50) AMBU-DCD con destino al simulador de Fisiología de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Los Presupuestos adjuntos a las actuaciones y el INFO - 2024 - 72 - DGEF-DGCADM-SPGADM-MED # UNNE producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 330/2024 – Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/2016 – C.S. – Anexo II – Art. 1° - Inc. a) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 – C.S. – DA-2024-43-APN-JGM y RES – 2024 – 168 R#UNNE y ratificada por RES – 2024 – 2 - CS#UNNE);

El Cuadro Comparativo de Precios, obrante a fs. 96;

El informe técnico producido por la señora Directora de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Unidad Académica, Profesora Laura Elizabeth Leyes;

El Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 330/2024, tramitada por EXP – 2024 –3641# UNNE.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por Informe Técnico y Menor Precio, a favor de la Firma “ALOE K. COMPANY S.R.L”, esta Ciudad, la contratación del renglón que seguidamente se detalla y por el importe que se especifica:

“ALOE K. COMPANY S.R.L”			
RGL	CANT	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
01	14	ELECTRODO ADULTO X30 U -SKINTACT-	\$ 54.068,42

ARTICULO 3°.- Autorizar a favor de la Firma “ALOE K. COMPANY S.R.L”, la liquidación y pago de la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 54.068,42), por las adquisiciones citadas y por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la Suma Total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 54.068,42), con cargo a la Pda. 2.29.296 “Repuestos y Accesorios”– Recurso: Tesoro Nacional y Recursos Propios – Facultad de Medicina - Ejercicio 2024.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Cra. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO
Secretaría de Planeamiento
y Gestión Administrativa

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

mjch.

Hoja de firmas